

254350 = 8



C E R T I F I C A D O

D E

A D I C I Ó N

por "MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL Nº 244.069", por "Procedimiento de fabricación de envases de material plástico, decorados", a favor de Don Julián BONA ANTONÍAS, de nacionalidad española, domiciliado en "Maestro Estremiana, Nº 7, 9 y 11". ZARAGOZA.

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente Certificado de Adición se refiere a mejoras introducidas en el objeto de la Patente Principal Nº 244.069 por "Procedimiento de fabricación de envases de material plástico, decorados".

5. En la citada Patente Principal se reivindicó la fabricación de dichos envases con la principal aplicación de alojar y exhibir prendas de vestir planificadamente plegadas y se detallaba el proceso consistente en la constitución inicial de compartimentos en el envase de los cuales, el formado por dos hojas de iguales dimensiones, permitía alojar una hoja decorada con el dibujo y/o leyenda pertinente al contenido, o una decoración caprichosa cualquiera, y tal compartimento se soldaba también por sus bordes libres para formar así una cara anunciadora herméticamente cerrada y por ello asegurando la inalterabilidad de la decoración interior.
- 10.
- 15.

2 - 25 1350

= 3 AGO



- Ahora bien, la condición exigida en este caso de ser transparente, a lo menos, la hoja que queda al exterior de dicho compartimento y hacia la cual se orienta la decoración, es factible de aplicarse a cualquier otra de las láminas delimitadoras de compartimento, como ya se indicaba en la patente principal en la que se decía que podrían ser transparentes u opacas las restantes hojas, y por ello nada impide alojar la hoja decorada en otro compartimento delimitado por la hoja prolongada en solapa y la inmediata, es decir, que la soldadura electrónica cerrará en este caso el compartimento en cuestión según una línea adyacente a la línea base de dicha solapa uniéndola con el lado libre de aquella hoja adyacente, siendo así la decoración visible a través de la referida cara exterior de la hoja prolongada en solapa, y en el caso de dos compartimentos resulta destinado el abierto a alojar el contenido deseado cerrando el conjunto con la solapa como en el caso de la patente principal.
- 5.
- 10.
- 15.

- Dentro de la esencialidad del invento son admisibles variantes de detalle asimismo protegidas. Podrá pues ser cualquiera el número de compartimentos siempre que haya uno, preferiblemente de extremo, que sirva para alojar o imprimir en él por un medio cualquiera, la deseada decoración que también puede ser doble, bien por estar decoradas ambas caras de la hoja decorada o porque, suponiendo haya mas de dos compartimentos, sean los de uno y otro extremo del conjunto los que alojen las citadas decoraciones o aloje uno una hoja y el otro sea impreso con el motivo decorativo que se desee. También el tamaño podrá estar de acuerdo con la naturaleza del contenido a alojar y exhibir y utilizar cualquier coloración para las hojas del envase.
- 20.
- 25.



NOTA

251350

Descritos el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como nuevo y de propia invención queda concretado en las reivindicaciones siguientes:

- 1.- Mejoras introducidas en el objeto de la Patente Principal Nº 244.069 por "Procedimiento de fabricación de envases de material plástico, decorados", caracterizadas porque
5. la soldadura electrónica de cierre del compartimento destinado a alojar la hoja decorada que ha de ser visible desde el exterior del envase, se aplica, tanto en la zona de bordes libres de dos láminas de iguales dimensiones delimitadoras de
10. compartimento extremo, como según una línea adyacente a la base de solapa de la lámina así prolongada, de suerte que la citada línea de soldadura ligue a esta hoja a la inmediata por coincidencia de la línea de borde libre de esta última
15. con la referida línea base de solapa, quedando por consiguiente herméticamente cerrada tal decoración orientada hacia el exterior, cubriendo el conjunto la mencionada solapa y pudiendo ser transparentes u opacas las restantes hojas del envase, siempre con la condición de transparencia para aque-
20. lla a cuyo través haya de ser visible desde el exterior la expresada decoración.

- 2.- Mejoras, según la reivindicación 1, caracterizadas porque el número de láminas a reunir para compartimentar el envase por sus mútuas soldaduras en los lados adecuados, puede ser cualquiera con la única limitación de que se realice una penetración eficaz de la referida soldadura electrónica, y destinando en todo caso como alojamiento de la decoración uno y/u otro de los compartimentos extremos del conjunto.
- 25.

251350

= 8



3.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal Nº 244.069 por "Procedimiento de fabricación de envases de material plástico, decorados".

Según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Madrid, a 8 de Agosto de 1959.

Julián BONA ANTONIÁS.

p. a.

JAI ME I CERN MIRALLES  
P. P.